

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 315 Miércoles 2 de diciembre de 2020

Sec. IV. Pág. 59522

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**45028** *GETXO* 

Edicto.

Doña Adriana Obispo Momo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Getxo-UPAD,

Hago saber: Que en esta oficina judicial se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de fallecimiento de MODESTO PEÑA GIL, con último domicilio conocido en C/ Eduardo Arle, n.º 52, 3.º (Lamiaco-Leioa), de quien no se tienen noticias desde el año 1937 cuando se encontraba ingresado en un hospital de Francia tras haber desembarcado por contraer difteria en el barco de refugiados en el que habían partido de España, país que estaba en plena guerra civil en aquel momento.

Aquellas personas que pudieran tener interés en la declaración de fallecimiento, pueden dirigir a este Juzgado –expediente número 203/2020, escrito de manifestaciones en relación al objeto del procedimiento. Se comunica a aquellos interesados que presenten escrito, que se ha convocado comparecencia para ratificar sus manifestaciones, la cual tendrá lugar en esta oficina judicial el día 19 de enero de 2021, a las 10:30 horas,en Sala Multiuso de este Juzgado.

Getxo, 6 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Adriana Obispo Momo.

ID: A200056842-2